

Ereando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

# CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN Y TURISMCERT ECUADOR S.A. - TOURCERT.

#### **COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, representado por el Abogado Wellington Martin Berrezueta Bojorque, en su calidad de Presidente, quién en adelante y para efectos de este convenio se denominará "GAD de San Joaquín"; y por otra, la compañía TURISMCERT ECUADOR S.A., legalmente representada por la Ing. Verónica Yecenia Muñoz Bernal, en su calidad de gerente general, parte que en adelante y para efectos de este convenio se denominará "TourCert"; quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribirlo al tenor de las siguientes cláusulas.

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Es función, entre otras, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente en la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros.

TourCert asociación alemana fue fundada en el año 2009 sin fines de lucro, con el fin de emplear la certificación como herramienta para promover el turismo sostenible a nivel global, está conformada por 4 asociaciones sin fines de lucro y orientados al desarrollo sostenible: Kate: Ecología y Desarrollo (Stuttgart), Amigos de la Naturaleza (Viena), Universidad para el Desarrollo Sostenible (Eberswalde), y, Pan para el Mundo/Tourism Watch (Berlín): cuenta con un sistema de certificación orientado a gestionar aspectos de la responsabilidad social empresarial (RSE) a través de una visión de 360 grados.

El sistema TourCert le permite a los establecimientos turísticos y destinos realizar un análisis profundo de los aspectos de sostenibilidad, determinar prioridades, llevar a cabo procesos de mejora continua y monitorearlos mediante el cumplimiento de criterios internacionales basados en normas de gestión de la calidad ISO, gestión medioambiental EMAS y en la guía ISO para la responsabilidad social (ISO 26000). El sistema desarrollado especialmente para el sector turístico, forma parte del





Creando una tierra de oportunidades

Telefax: 4177695 correo electrónico: info@gadsanjoaquin.gob.ec Dirección página Web: www.sanjoaquin.gob.ec

no sólo mayor eficiencia en la gestión, sino también, una ventaja competitiva frente al mercado que hoy en dia busca destinos y productos sostenibles.

TourCert concede el sello de sosteniblidad y responsabilidad TourCert, para un gestión sostenible a empresas turísticas y destinos.

En Ecuador la representante oficial de TourCert Alemania, es TurismCert Ecuador S.A., facultada mediante Convenio de Cooperación suscrito con TourCert Alemania, para celebrar cualquier acto o contrato relacionado con el agenciamiento o convenio con otra persona natural o jurídica, y en especial para realizar cualquier trámite o proceso legal con cualquier entidad pública o privada del Estado Ecuatoriano, y entregar el sello de certificación internacional TourCert. TourCert Alemania inviste a TurismCert Ecuador S. A. de todas las facultades necesarias para la ejecución de todo cuanto fuere necesario para el ejercicio del mandato, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder. Por ende, está facultada a entregar en el Ecuador el sello de certificación internacional TourCert.

Adicionalmente TourCert a fin cumplir con la normativa legal a nivel del pais, inició sus operaciones oficialmente en abril del 2016, bajo el nombre de TurismCert Ecuador S.A., esta empresa al momento es la contraparte y facilita el desarrollo de actividades de certificación en Turismo Sostenible y Responsabilidad Social Empresarial, a nivel de país.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO Y ALCANCE

TOURCERT y el GAD de San Joaquín, comparten los objetivos de establecer una coordinación interinstitucional entre las dos instituciones, que permita complementar esfuerzos institucionales a fin de lograr la certificación internacional del destino GAD de San Joaquín, enmarcada en principios de Responsabilidad Social y Sostenibilidad con el objetivo de llevar a niveles de excelencia al producto gastronómico del GAD de San Joaquín.

El sistema de certificación de destinos TourCert permite a los Gobiernos **locales, seccionales** contar con una herramienta de evaluación transparente y de mejora continua que apoya a monitorear su desempeño, a la planificación integral del destino y a un trabajo coordinado con las iniciativas turísticas asociadas, cuyo proceso concluye con la entrega de un reconocimiento oficial de sostenibilidad y responsabilidad empresarial.

La certificación de destino abarca tres niveles: la OGD (Organización de Gestión de Destinos), las empresas asociadas y el destino como tal. Para cada área existen criterios específicos que deben ser cumplidos, reflejados en indicadores que deben ser monitoreados de forma periódica. Además, se establecen criterios para el destino en su contexto global.

En términos generales, los indicadores son figuras clave medibles, que informan sobre el grado de cumplimiento de criterios y que de esta forma miden el cumplimiento del destino en materia de sostenibilidad, que puede ser la base para la toma de decisiones a nivel de destino en el presente y





Ereando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

La OGD implementa un sistema de gestión de sostenibilidad basado en un proceso de mejora continua y alienta a los actores turísticos que forman parte de la cadena de valor a participar como empresas asociadas. Como valor referencial el mayor número posible de proveedores deberían participar como parte de la certificación TourCert a través de la aplicación TourCert Check, esquema voluntario de reconocimiento en prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.

### CLÁUSULA TERCERA: IMPLEMENTACIÓN

En aras de lograr los objetivos y propósitos antes mencionados, las partes acuerdan lo siguiente:

#### **Acuerdos conjuntos:**

- Promover la participación de las dos instituciones que intervienen en el presente convenio en eventos nacionales e internacionales con el objetivo de difundir el mensaje de responsabilidad social y sostenibilidad en la actividad turística del destino San Joaquín, enmarcado en el programa de certificación TourCert.
- Desarrollar una hoja de ruta para alcanzar la certificación por parte del GAD de San Joaquín en un tiempo en que las dos organizaciones puedan homogenizar conocimientos y experticias.
- Identificar, desarrollar e implementar acciones conjuntas que contribuyan a generar beneficios para las empresas e iniciativas que hayan decidido participar en el programa como empresa asociada, en el marco del presente convenio.
- Proveer un link en las páginas Web de cada una de las organizaciones que intervienen en el presente convenio.
- Desarrollar actividades de capacitación y formación en forma conjunta que fortalezcan aspectos de responsabilidad social, ambiental y empresarial a nivel del destino.
- Gestionar la asignación de recursos que complementen las acciones que contribuyan a la implementación efectiva de la certificación del destino.

#### Compromisos de las partes:

#### **TOURCERT:**

- Cubrir los costos de capacitación, asesoría y acompañamiento técnico al GAD de San Joaquín, mismos que ascienden a \$ 10.000, y que serán subvencionados bajo el proyecto "Monitoreo del Desarrollo sostenible de un destino", financiado por el programa developpo.de, a través del programa de Sequa, conforme al cuadro valorado anexo al presente documento.
- Aplicar el sistema de gestión de mejora continua TourCert, basado en aspectos de sostenibilidad y responsabilidad social a nivel del destino.
- Brindar las herramientas necesarias para lograr la implementación efectiva de los criterios e indicadores a nivel de destino y de la Organización de Gestión del Destino.
- Apoyar en la evaluación, formación y motivación de los colaboradores que forman parte de la Organización de Gestión de Destino (OGD).





Ereando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

- Identificar recursos externos que permitan implementar de forma efectiva el modelo de certificación y su monitoreo a nivel de destino GAD de San Joaquín y que permita su réplica en un futuro.
- Otorgar la certificación de Destino GAD de San Joaquín una vez que concluya la fase de asesoría y asistencia técnica y se cumpla con los criterios mandatorios y requisitos mínimos, establecidos en el esquema de certificación TourCert.

#### GAD de San Joaquín:

- Implementar el sistema de certificación TourCert como una herramienta de evaluación transparente y de mejora continua, que le apoya a mejorar su desempeño y el de las iniciativas turísticas asociadas, cuyo proceso concluye con la entrega de un reconocimiento oficial de sostenibilidad por parte del propio GAD.
- Cumplir con los criterios e indicadores contemplados en la metodología TourCert, correspondientes a la Organización de Gestión del Destino GAD de San Joaquín, contemplados en la metodología TourCert.
- Coordinar con los proveedores de servicios con los cuales la OGD coopera para que sean informados sobre la certificación de sostenibilidad y se promueva su participación especialmente en la alimentación de indicadores a nivel del destino.
- Dejar en manifiesto su compromiso público expreso en relación al turismo sostenible y los principios de sostenibilidad en su página WEB y demás medios digitales y públicos.
- Convocar a sus miembros y asegurar su participación en los eventos de socialización, capacitación y formación.
- Cubrir los costos de certificación en cuanto al proceso de auditoria externa y costos anuales para el mantenimiento de la misma, los mismos que constan en el apartado costos del presente convenio.
- Contribuir con la logística como convocatorias, locales, traslados desde la ciudad de Cuenca y
  otros aspectos logísticos que se encuentran al alcance del GAD de San Joaquín y que faciliten
  el proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento técnico.

# CLÁUSULA CUARTA: DE LOS RESPONSABLES

Por parte de GAD de San Joaquín se establece como responsable al Ing. Hernán Baculima, Vocal del GAD de San Joaquín, cuyo correo electrónico es tpcampo\_hb@hotmail.com, teléfono 074177695 y dirección física Carlos Arízaga Vega s/n junto a la Unidad Educativa San Joaquí, en la parroquia San Joaquín, Cuenca – Azuay.

La persona responsable de la implementación de las actividades contempladas en el presente convenio serán Verónica Muñoz en nombre de TourCert, cuyo correo electrónico es veronica.munoz@tourcert.org, teléfono celular: 0984679098 y dirección física Av. De Los Granados N 374 y Shuara, en la ciudad de Quito.

2.



Greando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

Los responsables deberán reunirse periódicamente por medios electrónicos, por contacto telefónico o de manera personal (según la disponibilidad de recursos) a efecto de coordinar sus actividades conforme al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El cronograma de implementación del proceso de certificación se elaborará una vez suscrito el convenio y puede ser modificado previa coordinación entre las dos instituciones.

## CLÁUSULA SEXTA: MONTOS Y APORTES

Para concluir satisfactoriamente con el proceso de certificación del destino se estima un valor de USD \$12.500 (Doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) De los cuales USD \$ 10.000 representa el aporte de la certificadora y USD \$2.500 corresponde al aporte del GAD de San Joaquín. Estos valores no contemplan el valor del IVA.

#### Detaile de aportes:

2	Talleres, asesoría técnica y acompañamiento (TourCert) Auditoría externa (GAD San Joaquín)	\$10,000.00 \$2,500.00
	Total	\$2,500.00

Este valor no incluye el IVA.

El aporte valorado de la Certificadora comprende la entrega de las herramientas de implementación y seguimiento de la certificación; asi como la entrega de la certificación del destino.

# CLÁSULA SÉPTIMA: COSTOS ANUALES

A partir de un año después de alcanzar la certificación, los costos anuales estarán sujetos presupuesto institucional y que incluyen:

- derechos de uso del sello
- monitoreo del programa de mejora
- auditoría externa para las re-certificaciones

Destino GAD San Joaquín (más IVA)

\$2,500.00

# CLÁSULA OCTAVA: FORMAS DE PAGO

El pago de la auditoria externa será cancelado una vez que se ha completado el proceso de la certificación.

9.



Greando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

Las disposiciones del presente Convenio no crean ningún tipo de relación laboral o de agencia ni tampoco una asociación de riesgo compartido, sociedad comercial u otro tipo de entidad jurídica. Ninguna de las partes intervinientes en el presente está autorizada para crear obligaciones expresas o implícitas en nombre de ninguna de las demás partes intervinientes.

# CLÁUSULA DÉCIMA: COMUNICACIONES; MARCAS COMERCIALES

Las partes Intervinientes en el presente Convenio podrán publicitarlo e informar sus propósitos a otras partes interesadas. Previo a cualquier publicación, TOURCERT, y GAD de San Joaquín deberán acordar mutuamente la forma y el contenido de los materiales publicitarios o de comunicación. Las partes se deberán otorgar mutuamente un plazo razonable para revisar y aprobar dichos materiales de comunicación. Ninguna de las partes deberá reproducir o utilizar las marcas comerciales de las demás partes sin su aprobación previa por escrito.

# CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD

Ninguna de las partes deberá divulgar o publicar ninguna información que haya sido identificada como confidencial por la parte que la suministra sin el consentimiento expreso de esta última otorgado por escrito, a menos que (a) los destinatarios de la divulgación sean los abogados o asesores de la parte receptora, (b) la divulgación sea requerida por ley o por dictamen judicial, o solicitada por una autoridad reguladora, (c) la información fuera de dominio público antes de su divulgación por la parte que la suministra o posteriormente pase a ser de dominio público sin que medie una violación del presente Convenio por la parte receptora, (d) la información ya estuviera a disposición de la parte receptora como información no confidencial antes de su divulgación por la parte que la suministra y (e) la información sea puesta a disposición de la parte receptora por una persona que no sea la parte que la suministra o sus representantes, y dicha persona, al leal saber y entender de la parte receptora, no esté sujeta a una obligación jurídicamente vinculante de mantener la confidencialidad de dicha información.

#### CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PLAZO

La certificación tiene una validez de tres años; los indicadores y el programa de mejora continua deben actualizarse anualmente, por lo que el presente convenio tendrá un plazo de vigencia de tres años.

# CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Las partes acuerdan que en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones conforme al presente observarán las disposiciones de todas las leyes aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ARBITRAJE



Greando una tierra de oportunidades Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>info@gadsanjoaquin.gob.ec</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

informales. Si dicha disputa, controversia o reclamo no pudiera ser resuelta de manera informal, las partes acuerdan someter las discrepancias ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado-Cuenca.

# CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente convenio se regirá e interpretará conforme a las leyes del estado ecuatoriano.

# CLÁSULA DÉCIMO SEXTA: DISPOSICIONES INDEPENDIENTES

Si una o más de las disposiciones del presente convenio fuera o pasare a ser inválida, ilegal o inexigible en cualquier aspecto, ello no afectará la validez, legalidad o exigibilidad de las restantes disposiciones del presente convenio.

# CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: MODIFICACIÓN

Las modificaciones o renuncias de las disposiciones del presente convenio solamente serán válidas si se adoptan por escrito con la firma de las partes.

## CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: CESIÓN

Las partes no podrán ceder o transferir ninguno de sus derechos u obligaciones conforme al presente sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

**EN FE DE LO CUAL**, las partes han dispuesto que el presente convenio sea debidamente suscrito por sus directivos apropiada y debidamente autorizados en tres ejemplares de igual tenor y valor cada uno, en el GAD de San Joaquín a los 26 días del mes de Octubre del año 2018.

Dr. Wellington Martin Berrezueta Bojorque

GAD DE SAN JOAQUÍN

Ing. Verónica Muñoz Bernal
RERPESENTANTE TOURCET ECUADOR

Aporte TOURCERT al proceso de certificación del destino San Joaquín

				Número de		
Actividad	Responsable	Tipo de costo Unidad unidades	Unidad	unidades	Valor	Total
Acompañamiento y transferencia metodológica del						
proceso de certificación	Verónica Muñoz	consultoría	días	35	100	3,500.00
Asesoría en la implementación de herramientas						
técnicas y digitales	Tatiana Calderón	consultoría	días	20	100	2.000.00
Ajuste de herramientas técnicas y en línea para el						
proceso de certificación	TourCert Alemania	consultoría	días	10	100	1.000.00
Costos logísticos (movilización aérea, terrestre,						
pasajes aéreos)	Administración TourCert Ecuador	varios	varios	35	100 \$	3,500.00
[otal					\$	10,000.00

Aporte GAD SAN JOAQUIN al proceso de certificación del destino San Joaquín

				Número de		
Actividad	Responsable	Tipo de costo Unidad unidades	Unidad	unidades	Valor	Total
ertificacion de destino GAD San Joaquin	GAD Parroquial de San Joaqu n				2500 \$	2,500.00
contratacion de servicios profesionales para el						
roceso de logistica, capacitacion, asesoria y						
scompañamiento tecnico	GAD Parroquial de San Joaquin		meses	5	1000 \$	5.000.00
faller de capacitacion durante 6 dias (4 modulos)						
·lospitalidad, Salud Ocupacional, Costos y						
comercializacion, Seguridad alimentaria	GAD Parroquial de San Joaquin		días	9	425 \$	2,550.00
otal			1		\$	10.050.00

10,050.00